

**8.234/06. Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de la utilidad pública del expediente PE/122 para la instalación de una planta eólica de generación de energía eléctrica denominada «La Cerradilla II», del que es titular Sistemas Energéticos La Mata, S.A.U. en el término municipal de Serón (Almería).**

A los efectos previstos en la Ley 54/1996, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de la utilidad pública, de la instalación de la planta eólica de generación de energía eléctrica «La Cerradilla» en el término municipal de Serón (Almería) con número de referencia PE-122-JCV/jcv.

Esta instalación fue autorizada y su proyecto de ejecución aprobado, tras la tramitación del expediente n.º PE-122, cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: «Sistemas Energéticos La Mata, S.A.U.» con C.I.F. A-91.335.695 y domicilio en Avda. San Francisco Javier, 15, Edificio Capitolio, 4.ª planta, 41005 Sevilla.

Finalidad: Declaración de Utilidad Pública de la instalación eólica de generación de energía eléctrica «La Cerradilla II» en el término municipal de Serón (Almería).

Características:

1. Término municipal afectado: Serón (Almería).
2. Potencia: 22 MW.
3. Aerogeneradores: 11 (G80/90 2.0 MW).

Rotor:

Tipo: 3 palas.

Diámetro: 80/90 m.

Velocidad de giro: 9/19 r.p.m.

Emplazamiento: Torre de acero de 67 a 78 m. de altura, cimentada.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.

Potencia: 2.000 kW.

Velocidad nominal: 1.680 r.p.m.

C.T. Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.

Potencia: 2.100 kVA.

Tensión: 0,69/MT kV.

Emplazamiento: Interior de fuste.

4. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 1.

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3 conductores unipolares de secciones adecuadas de 1 × 95, 1 × 150, 1 × 240, 1 × 300, 1 × 400 mm, Al.

Tipo de conductor de: DHZ1.

Aislamiento: EPR apantallado.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta en el anexo que se adjunta a este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edif. Admvo. de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las reclamaciones –por duplicado– que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 26 de enero de 2006.–El Delegado provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Javier de las Nieves López.

N.º de finca	Provincia	Término municipal	Polígono	Parcela	Propietario y domicilio	Ocupación del pleno dominio para camino de acceso (m <sup>2</sup> )	Ocupación del pleno dominio para la zapata del aerogenerador (m <sup>2</sup> )	Ocupación del pleno dominio para plataforma del aerogenerador (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de paso para red subterránea de media tensión (ml)	Ocupación temporal para instalación de red subterránea de media tensión (m <sup>2</sup> )	Ocupación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m <sup>2</sup> )	Total ocupación (m <sup>2</sup> )	Total ocupación temporal (m <sup>2</sup> )
1	Almería.	Serón.	3	71	Encarna de Maximiliano. Córdoba.	672,21			94,40	943,98		766,60	943,98
2	Almería.	Serón.	3	105	M.ª Dolores García Reche. Bda. Cela (Tíjola, 04880 Almería).	1.566,56			191,37	1.913,67		1.757,93	1.913,67
3	Almería.	Serón.	3	106	M.ª Dolores García Reche. Bda. Cela (Tíjola, 04880 Almería)	1.421,82		156,53	179,32	1.793,22	851,58	2.609,25	1.793,22
4	Almería.	Serón.	3	107	Antonio Ramón Encinas Corral. Tíjola.	394,88	230,00	651,50	65,50	655,02	6.464,41	7.806,30	655,02

**8.235/06. Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de la utilidad pública del expediente PE-110 para la instalación de una planta eólica de generación de energía eléctrica denominada «Tíjola» del que es titular Sistemas Energéticos Tíjola, S. A. U., en el término municipal de Tíjola (Almería).**

A los efectos previstos en la Ley 54/1996, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de la utilidad pública, de la instalación de la planta eólica de generación de energía eléctrica, incluida su línea de evacuación subterránea de 30 kV en el término

municipal de Tíjola (Almería), con número de referencia PE-110-JCV/jcv.

Esta instalación fue autorizada y su proyecto de ejecución aprobado, tras la tramitación del expediente n.º PE-110, cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: «Sistemas Energéticos Tíjola, S. A. U.», con CIF A-91.336.073 y domicilio en Avda. San Francisco Javier, 15, Edif. Capitolio, 4.ª planta, 41005 Sevilla.

Finalidad: Declaración de utilidad pública de la instalación eólica de generación de energía eléctrica en el término municipal de Tíjola (Almería).

Características:

1. Término municipal afectado: Tíjola (Almería).
2. Potencia: 36 MW.
3. Aerogeneradores: 18 aerogeneradores de Gamesa de 2.000 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V, rotor de 3 palas de 80/90 m de diámetro y con superficie de rotación de 5027/6363 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67/78 m de altura.
4. C. T. Generador: 18 centros de transformación de 2.100 KVA, 0,69/MT KV, tipo interior.

5. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 2.

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3 conductores unipolares de secciones adecuadas de 1 × 95, 1 × 150, 1 × 240, 1 × 300, 1 × 400 mm, Al.

Tipo de conductor de: DHZ1.

Aislamiento: EPR apantallado.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta en el anexo que se adjunta a este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en c/ Hermanos Machado, 4, Edif. Admvo. de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado y, en su caso, formule las reclamaciones –por duplicado– que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 26 de enero de 2006.–El Delegado provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Javier de las Nieves López.

N.º de finca	Provincia	Término municipal	Polígono	Parcela	Propietario	Domicilio	Ocupación del pleno dominio para camino de acceso (m²)	Ocupación del pleno dominio para la zapata del aerogenerador (m²)	Ocupación del pleno dominio para plataforma del aerogenerador (m²)	Servidumbre de paso para red subterránea de media tensión (ml)	Ocupación para instalación de red subterránea de media tensión (m²)	Ocupación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m²)	Total ocupación (m²)	Total ocupación temporal (m²)
1	Almería	Tíjola	15	105	Enriqueta Navarro Martos.	C/ Garcilaso de la Vega (Tíjola, 04880 Almería).	1.888,51	249,60	1.011,86	305,94	2.447,53	7.315,98	10.771,89	2.447,53
2	Almería	Tíjola	15	115	Ovidio Navarro Martos.	C/ Garcilaso de la Vega (Tíjola, 04880 Almería).	1.875,57	28,28	277,41	76,26	610,07	2.646,09	4.903,62	610,07
3	Almería	Tíjola	15	159	Andrés Masegosa Pérez.		637,34			79,33	793,31		716,67	793,31
4	Almería	Tíjola	15	163	Remedios Pérez Sánchez.	C/ Cardedeu, 2 -1º 2.ª, Bellavista (Les Franqueses del Valles, Barcelona, 08521).	260,40			62,33	498,60		322,73	498,60
5	Almería	Tíjola	15	170	Remedios Pérez Sánchez.	C/ Cardedeu, 2 -1º 24, Bellavista (Les Franqueses del Valles, Barcelona, 08521).	286,35			39,94	399,45		326,29	399,45
6	Almería	Tíjola	15	259	Dolores Azor Pérez.		459,04			66,76	667,62		525,80	667,62
7	Almería	Tíjola	15	261	Manuel Sola Gallardo.	C/ Cruz (Tíjola, 04880 Almería).	1.332,81			153,78	1.537,84		1.486,59	1.537,84

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

8.263/06. *Resolución del Delegado Provincial de Industria y Tecnología de Albacete por la que se hace saber la solicitud de la Concesión Directa de Explotación n.º 1.811 denominada «El Chaparros».*

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete, se hace saber que ha sido solicitada la siguiente Concesión Directa de Explotación:

N.º 1.811. Nombre: El Chaparros. Recurso: Bolos de Sílice. Superficie: 21 cuadrículas mineras. Término municipal: El Bonillo. Titular: Sílex de la Mancha, S.L.U.

Dicha actividad no se halla incluida en ninguno de los anexos del Decreto 178/2002, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Desarrollo de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha y se adaptan sus anexos, por lo que no requerirá Evaluación de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público para todos los que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente y consultar el Estudio de Impacto Ambiental, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, dentro del plazo de quince días a partir de esta publicación, según se establece en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 13 de enero de 2006.—El Delegado Provincial: Fernando de Pablo Hermida.

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

8.266/06. *Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, Sección de Minas, relativo a la Declaración de «Termal y Minero-Medicinal», del agua procedente del sondeo «Sancti Spiritus», situado en el término municipal de Olmedo (Valladolid).*

Que por el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo ha sido dictada Orden de fecha 9 de junio de 2005,

por la cual ha sido declarada como agua «Termal y Minero-Medicinal», con destino a usos terapéuticos, la procedente del sondeo denominado «Sancti Spiritus», situado en el término municipal de Olmedo (Valladolid).

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el art. 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y en el art. 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R. D. 2857/1978, de 25 de agosto).

Valladolid, 14 de febrero de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Marcelliano Herrero Sinovas.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

8.324/06. *Anuncio del Institut d'Estudis Ilerdencs de la Diputació de Lleida sobre convocatoria del «I Premio Internacional Joan Oró-Modalidad de Medicina».*

La Fundació Pública Institut d'Estudis Ilerdencs de la Diputació de Lleida convoca el «I Premio Internacional Joan Oró-Modalidad de Medicina» en homenaje al científico de Lleida y en reconocimiento a su trabajo de promoción e impulso del estudio de las bases bioquímicas y moleculares de la Medicina.

### Bases

1. El premio tiene por objeto reconocer la trayectoria consolidada de un científico en activo, reconocido internacionalmente porque su trabajo de investigación o sus descubrimientos representen una contribución relevante en el campo de la Bioquímica y la Biología Molecular y, más concretamente, en el estudio de:

Genómica y proteómica.  
Cáncer.  
Estudio del desarrollo del cerebro y las enfermedades neurodegenerativas.  
Células madre.  
Enfermedades infecciosas.

2. Se establece un premio en metálico, único e indivisible, dotado con 30.000 euros.

3. El premio se otorgará a la candidatura que cuente con la mayoría de los votos del jurado.

4. Podrán presentar candidaturas instituciones académicas y científicas sin ánimo de lucro, así como los miembros del jurado.

5. El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 31 de marzo de 2006.

6. Las candidaturas se formalizarán cumplimentando totalmente los datos requeridos en el impreso oficial, disponible en la página web del Instituto ([www.fpiei.es](http://www.fpiei.es)), y se enviarán por correo electrónico adjuntando en formato pdf el currículum vitae del candidato, en un máximo de dos páginas, a la dirección [fpiei@diputaciollleida.es](mailto:fpiei@ diputaciollleida.es). La presentación de candidaturas comporta la aceptación de las bases. Las candidaturas incompletas serán descartadas.

7. El Jurado lo compondrán un presidente, tres vocales y un secretario con voz y voto.

Presidente: Joan Rodés Teixidor, director general del Hospital Clínic de Barcelona.

Vocales:

José López Barneo, catedrático de Fisiología de la Universidad de Sevilla y coordinador general de Investigación del Hospital universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

Francisco Fernández Avilés, jefe del Servicio de Cardiología del Hospital de Valladolid.

Francisco Sánchez Madrid, jefe de sección y catedrático de Inmunología del Hospital Universitario La Princesa de Madrid.

Secretario: Joan Xavier Comella Carnicé, catedrático de la Universitat de Lleida y director de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT).

8. La resolución del jurado se hará pública coincidiendo con el acto de entrega del premio y se podrá consultar posteriormente en la página web del IIE: <http://www.fpiei.es>

9. La entrega del «I Premio Internacional Joan Oró» tendrá lugar en un acto público, en los días próximos al de Sant Jordi, y con la asistencia del galardonado.

10. La resolución del jurado será inapelable.

La Diputació de Lleida, a través del Institut d'Estudis Ilerdencs, convoca este premio, con el apoyo de la Fundació Joan Oró, de la Fundació Catalana per a la Recerca y de la Universitat de Lleida.

Lleida, 30 de enero de 2006.—El Presidente del Institut d'Estudis Ilerdencs y de la Diputació de Lleida, Isidre Gavín i Valls.

9.772/06. *Anuncio de la Diputación de Almería sobre levantamiento de actas previas a la ocupación.*

Con motivo del expediente de expropiación forzosa de la obra Mejora ALP-111 en Gádor, se ha publicado